

INFORMACIONES COMENTADAS

El ahorro dirigido y el ahorro estabilizado y monopolizado

Se quería producir en España un crac financiero. Se producía, acaso, sin desbarato propósito de utilizar en una rotativa del capital o del ahorro de los medrosos. Para que en la Bolsa de Nueva York enriquecieran los capitalistas y los especuladores, los banqueros y los agentes, en 1929 y en 1929 no fue necesario un cambio de régimen estatal ni una amenaza revolucionaria ni siquiera la comisión política de una elección presidencial o parlamentaria. En plena normalidad, no surgió ante la crisis comercial e industrial ni lanzados a la calle y al hambre los millones de obreros y sin trabajo, no interrumpidas las entradas de oro procedentes de todas partes del mundo ni limitada la liberalidad especuladora con que los bancos otorgaban créditos y daban dinero a manos llenas a cuantos lo solicitaban, apenas sin otra garantía que la de su misma inversión. Los incalitos especuladores y los ahorreadores temerosos sintieron el pánico de aquella inflación que los envolvía y prudamente sujetaba como una red de hilos invisibles. Y queriendo vender todos a la vez los títulos en que habían invertido sus ahorros, produjeron la baja rápida de las cotizaciones y con ella la pérdida de miles de millones. Los doce bancos de la Reserva Federal y los 8.666 bancos privados miembros del sistema federal, no padecieron daño alguno en esta connoción, ni viéndose obligados a lanzar a la vorágine del español los títulos que poseían, para unos 17.400 bancos que no estaban adheridos al Sistema Federal y otros centenares de miles de modestos burgueses, vieron disminuidos sus capitales o desaparecidos sus ahorros, sin que pudieran culpar a las mudanzas de la política. Sin trastornos revolucionarios en Francia, también los ahorreadores han visto como en la Bolsa se volatilizaban sus monedas guardadas y reunidas con tanta privacidad y sacrificio. El pasado mes, olvidando ya como cosa vieja la Sra. Viscosas y otros negocios lamentables del banco Outre, han descendido por bajo de su valor de emisión las obligaciones del plan Young en que Francia ha invertido más de dos mil millones de francos y se produjo la quiebra en Viena del Banco de Crédito Anstalt, del que se colocaron en la Bolsa de París numerosas acciones.

Estos sucesos recientes han hecho resurgir las campañas que se iniciaron en 1929 pidiendo la protección, el amparo de la garantía del Estado para el ahorro y para la capitalización del ahorro. Se inició en el Parlamento francés esta reforma, con dos leyes votadas el 8 y el 19 de Junio de 1930 reglamentando la profesión de banquero y el funcionamiento de los gerentes de sociedades anónimas. Otros proyectos de ley están pendientes de aprobación, entre ellos, uno original e interesante sobre la pujanza financiera. No parece, sin embargo, que ese mediocre legislador pueda evitar totalmente dolorosas desgracias a los que invierten sus dineros en empréstitos de Estados y emisiones de sociiedades, contribuyendo al desequilibrio monetario y difusión de la riqueza nacional.

La concepción del ahorro dirigido,

complementaria, sin duda, de la doctrina de la moneda dirigida—ha sido, en realidad, admitida ya y puesta en práctica por la Administración francesa. El ministerio de Hacienda prohibió en Mayo al gremio de agentes de París la introducción en aquella Bolsa de diversos valores extranjeros que solicitaban su cotización, y en cambio les ha ordenado la inclusión de los títulos de seis compañías inglesas y una belga, facilitando así reposiciones de moneda de París a Londres, que conviene a Francia hacer. Y esto, tras prestar, siguiendo la política de Briand 2.111 millones de francos a Alemania, 1.661 millones a Rumania, 500 a Polonia, 400 a Bélgica, 300 a Finlandia, 170 a Austria, 130 a Bulgaria y 675 a Sureslavia... Ante estos hechos el cronista financiero A.-L. Jeune se pregunta: «El ahorro francés se va a convertir en monopolio del Estado».

Hay ya partidarios de esta nueva doctrina. No se puede dirigir el ahorro sin garantizarlo. Es más; la garantía sería el mejor estímulo y la mejor educación para el crecimiento del ahorro. Parece invencible que no se haya creado aun el seguro del ahorro; el seguro de la capitalización del ahorro; se asegura la vida contra la muerte; se asegura la caja contra el pedrisco y la sequía y la langosta; se asegura el edificio contra el incendio; se asegura el viaje contra los accidentes. ¿Por qué no asegurar el ahorro contra la dilapidación y la acción, la obligación y el título de demanda pública contra la desvalorización bursátil?

Sin la intervención del Estado, llegaría un día en que las Compañías de Seguros inicien la explotación de ese nuevo negocio, pero antes, acaso, será forzoso al Estado oponer al riesgo de pérdida de los ahorradores y al desafuero de especuladores hábiles una garantía, una estabilización, como se ha hecho para la moneda. Al cabo, el dinero acuñado en metal o representado en billetes o declarado en títulos y cartillas o significado en créditos es una misma cosa y una misma representación de trabajo materializado y acumulado.

Se ha hablado en España de fijar un precio-tope, un precio mínimo al título de bolsa que poseído del pánico acude a venderse con pérdida. Un precio obligatorio, un precio forzoso, un precio de estabilización, solo sería eficaz, como para la moneda, cuando el Estado sustituyera al comprador logrero que ya no acudía a la Bolsa, como acude hoy dispuesto a forzar la baja.

Si para estabilizar la moneda estableciese el Estado a invertir centenares de millones sobre los que ya se perdieron en 1929, ¿por qué no estabilizar los títulos de la Deuda pública y adquirirlos a un tipo que podría permitir una fructuosa conversión? Es posible que en ninguna otra nación se ofrezcan momentos tan propicios para implantar estas nuevas doctrinas del ahorro asegurado, dirigido y convertido en monopolio del Estado.

Dionisio PEREZ

(Prohibida la reproducción)

Compañía Española Minas del Rif

El Ingeniero Director de la Compañía Española de Minas del Rif, don José Contreras, envía a nuestra Administración, para su publicación, el siguiente

COMUNICADO

La crisis económica mundial de sobreproducción, el proceso normalmente progresivo de la explotación de las minas del Uixan impuesto por la técnica y exigido por la misma crisis, como único medio de poder competir en el mercado universal con el mineral de hierro extraído de otros criaderos, obligaba hace tiempo a la Compañía Española a reducciones importantes en su personal, como aconteció el año pasado, suprimiendo mil trabajadores indígenas. En el momento actual es imposible aplazar un día más el adoptar análoga reducción con docientos obreros españoles, paliando en lo posible por la forma de ejecutarla.

No obstante, se lanzan a la fusión, haciéndolo general el proletariado de Melilla, cegados unos y otros, por predicciones erróneas y un sentimiento de solidaridad que disculpa pero no justifica su

actitud. Una visión unilateral y simple de los múltiples y complejos aspectos que abarcaba la explotación de las minas del Uixan, turbada además por el sentimiento que produce el paro obligado de docientos obreros y su inmigración a los pueblos de su naturaleza, sentimiento que comparte el Consejo y la Dirección de la Empresa, induce a juicios apasionados y erróneos y actitudes ilógicas y perjudiciales para todos; examinemos rápidamente.

Primero.—Comprometida España por el Acta de Algeciras a abrir al comercio y a la civilización europea su zona de influencia en Marruecos, las fuentes de riqueza que se fueran descubriendo, tenían que ser explotados irremisiblemente por empresas nacionales y extranjeras. Interés de todos, paciencia y capital era, que estas empresas fueran españolas, sin que esto influyese en el proceso militar y político del cumplimiento del mandato de España en Marruecos. No existe, por tanto, relación alguna entre la sangre vertida y el dinero gastado en la guerra contra la explotación de los yacimientos de hierro del Uixan.

Segundo.—La Compañía Minas del Rif, precisamente por ser española, manifiesta con sus obreros una cordialidad y consideración no superada en explotaciones análogas por empresas extranjeras, y de ello pueden dar fe los mismos obreros que hayan tenido ocasión de trabajar en estas últimas y lo prueba, en fin, las normas dictadas para despedir a los obreros en el momento en que la marcha de la explotación y el estado de los mercados les obliga a ello de una manera absurda e includible.

Dichas normas son: Abono del viaje del obrero y su familia hasta el pueblo de su naturaleza; socorro proporcional a los años de servicio que lleve en la Compañía a razón de diez jornadas por año, con un mínimo de dos mensualidades para los que no alcancen esta cifra; para los casados. De análoga forma en una proporción algo menor, para los solteros.

Tercero.—Obligan a esta determinación, como ya hemos dicho, de una parte, la contracción del mercado de minerales de hierro que ha hecho reducir sus explotaciones, sin hablar más que de las establecidas en el Norte de África, a las siguientes sociedades: Société de l'Ouenza, Société du Ejebel Djerissa y a la Compagnie des Mines de Mokt-el-Haddid, y a su vez las fábricas siderúrgicas están abarrotadas de mineral, pues solo un grupo del Ríhur, la Vereinigte Stahlwerke A.G., posee un stock de más de ochocientos millones de toneladas y las de los Lagos de los Estados Unidos, más de 28 millones de toneladas de minerales de hierro.

De otra parte, la Compañía ha realizado grandes esfuerzos económicos al dotar a la explotación de las minas de todos los adelantos de la técnica moderna, para poder competir en los mercados con otros minerales y así llevarlos hasta América, único modo de que aun dentro de la crisis actual, pueda emparejar en no ser así, la paralización completa, con más crisis aún mayor o casi total, con más crisis de trabajo.

Cuarto.—Por último, hemos de llamar la atención del obrero sobre el complejo problema político y social de la organización del trabajo en el Protectorado, que obedece como todos los demás problemas a múltiples y diversos aspectos de carácter indígena e internacional, que condiciona la legislación en Marruecos, dividido en cuanto a su tutela en dos zonas, pero que obedece, en principio, a una acción común entre España y Francia, muy por encima de los intereses de esta Compañía la cual está siempre dispuesta a acatar y cumplir las disposiciones legales que en ella rijan, pero que no puede por sí y ante sí, imponer, modificar, beneficiar o perjudicar a sus obreros.

No es, por lo expuesto, nuestra actuación ni caprichosa, ni egoista, sino obligada por una serie de causas perfectamente justificadas.

Rogamos a nuestros obreros examinen los hechos con seriedad y en toda su compleja manifestación, sustrayendo su espíritu a sus gestiones fáciles pero erróneas, como impulsadas por el corazón y no por el cerebro que es el que tiene que regir la vida de relación en cuestiones de orden económico, hoy, mañana y siempre, sea cuál fuere el régimen en que se desenvuelvan.

Interesa esta exposición irrefutable de la situación, pero con el firme propósito de no entrar en polémicas. B. núm. 200.

En QUINTA plana «Proyecto de Constitución elaborado por la Comisión Jurídica»



Grupo de bellas señoritas que asistieron a la fiesta celebrada recientemente en la Casa de España en Nador.

Foto: Zarco y López

NOTICIAS DE MÁLAGA

HA TERMINADO LA HUELGA GENERAL (DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

CIRCULAN LOS TRANVÍAS. LOS VINTEROS CONTINUAN EN HUELGA

Málaga 4

Ayer noche, la Unión General de Trabajadores circuló las órdenes urgentes para que se reintegraran al trabajo todos los obreros afectos a dicha Unión.

Esta mañana, a la hora de costumbre, se reintegraron al trabajo todos los grumos, restableciéndose la circulación de tranvías, automóviles y camiones de viajeros.

Los mozos que prestan servicio en el puerto, se reintegraron también, pudiendo los viajeros trasladarse a la estación y desembarcar el equipaje.

La única huelga que persiste es la de vinateros, a causa del pleito que tienen pendiente ante los jueces.

El aspecto de la población esta mañana, es el normal, circulando mucha gente por las principales vías, que se han visto desiertas los tres últimos días.

El comercio abrió sus puertas a la hora acostumbrada, acudiendo a hacer sus compras numerosas personas.

La tranquilidad en toda la ciudad es absoluta.

SE LEVANTA LA SESIÓN EN SESAL DE DUELO. COMUNISTAS DETENIDOS

Málaga 4

El Ayuntamiento, después del despacho de los asuntos urgentes, levantó la sesión en señal de duelo, por las víctimas ocurridas durante los recientes sucesos.

Hoy detuvieron varios comunistas sanguinarios, entre ellos el concejal don Andrés Rodríguez.

REUNIÓN DE AUTORIDADES. DISCONFORMIDAD DE OPINIONES. LA RE-VISTA DE MÁLAGA

Málaga 4

El Delegado del Gobierno, general señor Rodríguez del Barrio, recibió hoy a los periodistas.

Les dijo, entre otras cosas, que se había celebrado una reunión de autoridades para tratar del levantamiento del estado de guerra que, a su juicio, no precisa mantener.

El Gobernador civil y el presidente de la Audiencia mostraron su disconformidad, levantándose acta de la reunión.

En virtud de las gestiones realizadas por el Delegado del Gobierno, mañana se dará ocupación a todos los obreros agrícolas de la campiña.

MARQUEZ

Málaga 4

Comunican de Algeciras haber llegado refuerzos de la Benemérita y una compañía de Extremadura.

Se ha confirmado ya la huelga general, no temiéndose que se produzcan disturbios.

En virtud de las gestiones realizadas por el Delegado del Gobierno, mañana se dará ocupación a todos los obreros agrícolas de la campiña.

MARQUEZ

Málaga 4

En la noche del pasado viernes, la Compañía de Autobuses ha comenzado la séptima generación, un no despreciable aumento en la mortalidad prematuro. De especial interés es lo que les ocurre en la mortalidad de los recién nacidos, mientras que, sin embargo, entre los hijos de alcoholico presentan una sensible super-mortalidad, y los

de individuos nacidos en un paro es notoriamente menor que en éstos. Malformaciones y pequeñas monstruosidades no son más frecuentes en los descendientes de alcoholico, pero seguramente lo es, en cambio, una marcada falta de robustez.

¿Qué tienen que oponer a estas experiencias concluyentes los recaudadores detractores de la ley seca?

Los de otras naciones, no se lo que dirán. Por lo que respecta a nosotros, seguramente objetarán que no se convencen de un modo regular en todas las generaciones posteriores, o si no eran más que efectos subiguientes que se presentan en una o más generaciones desapareciendo, después, sin causa determinada, la doctora Agnes Blum, del Kaiser Wilhelm-Institut für Biologie, en Berlín-Lichterfelde, ha tomado nada menos que treinta y dos mil trescientos ratones blancos a cuyos machos alcoholizó por inyección subcutánea siguiendo el estudio de las eras hasta llegar a la octava generación. He aquí lo que la simpática doctora alemana nos dice a propósito de sus interesantísimas y pacientes investigaciones.

Por lo que se refiere a los resultados de los descendientes de alcoholicos presentan, hasta la séptima generación, un no despreciable aumento en la mortalidad prematuro. De especial interés es lo que les ocurre en la mortalidad de los recién nacidos, mientras que, sin embargo, entre los hijos de alcoholico presentan una sensible super-mortalidad, y los

de individuos nacidos en un paro es notoriamente menor que en éstos. Malformaciones y pequeñas monstruosidades no son más frecuentes en los descendientes de alcoholico, pero seguramente lo es, en cambio, una marcada falta de robustez.

El nuevo alcalde señor Díez manifestó a los funcionarios que deben cumplir con su deber y ayudarle en la misión que le ha sido confiada, prometiéndole salir en su defensa si alguien los difama injustamente, pero también dejar caer el peso de la ley para aquel que no se comporta con toda lealtad.

Por último, el secretario accidental señor Sanabria pronunció breves palabras para hacer presente que los funcionarios cumplirán siempre con su deber.

TEMAS MÉDICOS

Por los secos y para los húmedos

Sabido es que se llama de esos modos respectivamente a los partidarios de la ley seca, que en los Estados Unidos de América prohíbe el uso de las bebidas alcohólicas y a los adversarios de esa prudentísima ley, borrachos perdidos, y más perdidos aún si no son borrachos, porque esa relativa tolerancia personal por el espíritu del vino, les hace más dañosa su acción para la raza.

El hábito insana, la costumbre morosa, la pasión desmedida por el alcohol, como por los demás estupefacientes, incluyendo el tabaco, ciega a las gentes de mejor sentido y no les permite interpretar las horribles estadísticas de la criminalidad, de la mortalidad, de la letalidad y de la morbidez que el alcohol arroja.

El hábito insana, la costumbre morosa, la pasión desmedida por el alcohol, como por los demás estupefacientes, incluyendo el tabaco, ciega a las gentes de mejor sentido y no les permite interpretar las horribles estadísticas de la criminalidad, de la mortalidad, de la letalidad y de la morbidez que el alcohol arroja.

Las eras de ratón mueren, o de catarral intestinal o de debilidad vital. Es llamativo que el cambio mencionado de super-mortalidad e infra-mortalidad, sólo se presenta en el intestino, pero no en la debilidad vital. Los casos de muerte por debilidad vital en las descendencias de alcoholico hasta la séptima generación, son no solo más frecuentes que en los animales de control, sino que la debilidad vital representa también un papel relativamente mayor como causa de muerte. Es, además, llamativo que en los períodos de la vida en que el catarral intestinal es decisivo, traten ratones nacidos y muy jóvenes, la descendencia de alcoholico en conjunta, presenta una mortalidad menor que la de los ratones de control; pero, después de aquella edad, ofrece mortalidad mayor.

El crecimiento en los descendientes de alcoholico muestra una pequeña amniotaxis y retroceso. La fecundidad en ellos queda muy perjudicada, por cuanto el número de esterilidades, en el conjunto de las siete generaciones, es mucho mayor que en los animales de control, y el de individuos nacidos en un paro es notoriamente menor que en éstos. Malformaciones y pequeñas monstruosidades no son más frecuentes en los descendientes de alcoholico, pero seguramente lo es, en cambio, una marcada falta de robustez.

¿Qué tienen que oponer a estas experiencias concluyentes los recaudadores detractores de la ley seca?

Los experimentos de Stockard, ya citados, han demostrado que el alcoholismo de los padres, puede dañar a la descendencia en varias generaciones; pero como ellos han dejado sin resolver, a juicio de los más ilust

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

DE NUESTROS CORRESPONSALES EN MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

NOTICIAS MILITARES

DISTINTIVO DEL PROFESORADO

Madrid 4
Se concede el distintivo del profesorado, con dos barras de oro y dos azules, al comandante de las Intervenciones Militares don José González Delcón.

DESTINOS DE ARTILLERIA

El Diario publica los siguientes destinos de Artillería:

Comandantes, de la Comandancia del Rif, don Francisco Oria, a disponible en Valencia; don Andrés Zaforteza, a disponible en Villa Sanjurjo; y don Juan Morata, a disponible en Lanzarote.

Capitanes, don Claudio Palomo, don Ignacio Ayuso, don Florentino Torrejo y don Amadeo Hernández, de la Comandancia de Melilla, a disponibles en Melilla.

Don Francisco Carrasco, don Fernando Gómez Uribarri y don Luis Morens, de la Comandancia del Rif, a disponibles en Villa Sanjurjo, y don Enrique Domínguez, de la Comandancia del Rif, a disponible en Zaragoza.

Tenientes, don Félix Verdejo, don Angel Lorenzo y don Teófilo Blanco, de la Comandancia de Melilla a disponibles en Melilla; don Jacobo Sanjurjo, don José Redondo, don Manuel Díez Folgado, don Guillermo Conesa, don Enrique Tovar y don Pablo Bedon, de la Comandancia del Rif, a disponibles en Villa Sanjurjo.

Capitán de la escala de reserva, don José Oroza, de la Comandancia del Rif, a disponible en Melilla.

Tenientes de la escala de reserva, don Angel Ordóñez, de la Comandancia de Melilla, a disponible en Melilla, y don Pedro Puntado, de la Comandancia del Rif, a disponible en Villa Sanjurjo.

Aficionados, don Emilio Ríos y don Lucio Martín, de la Comandancia de Melilla, a disponible en Melilla.

Pasan destinados a la Comandancia de Melilla los comandantes don Antonio Pérez Caño, don Agustín Riu y don Francisco Corona, de la misma, y don Roberto Ademá, a disponible en Villa Sanjurjo.

Capitanes, don Manuel Ojeda, don Vicente Esteban, don Francisco Cisneros, don Manuel García Rasilla y don Carlos González Grande, de la misma; don Gerardo Armenta, don Marian Lasa, don Eugenio Larriba, don Arcés González, don Miguel Fajardo, don Saturnino Cuena, y don Fermín Martín, de la Comandancia del Rif, don Jesús Vázquez del noveno ligero y don Rafael Morello, de disponible en Valencia.

Tenientes, don José Olivella, don Félix Pérez Fajardo, don Federico Mercader, don Rodrigo García López, don Rafael Antonio Morales, don Gaspar Alcedo, don César Ordax, don Antonio Rodríguez Estévez, don César Díaz, don José Jaime, don Ramón Molina, don Germán Corral y don Mariano Toledo, de la misma.

Don Miguel Montesinos, don José Laredo, don Ignacio González Aguilar, don Guillermo Siso, don Antonio Corvalán, don Emilio Arroyo, don José Carmena, don Rafael Mary, don Leopoldo Roig, don José Ruiz Jiménez y don Fernando Pardo, de la Comandancia del Rif.

Don Eusebio Revilla, de la Comandancia de Ceuta; don Pedro Sanso, don Venancio Souto, don Antonio Rodríguez Ruiz, don Alfonso Obispo y don Antonio Uriarte, de la de La Láchara.

Capitán de la escala de reserva, don Toribio Laorden, de la de Melilla.

Tenientes de la escala de reserva, don Gregorio Olza, de la de Melilla; don Miguel Penítez, don Francisco Pérez Tobal, don José Manuel Villena y don Juan García Abad, de la del Rif.

Aficionados, don José Lara, de la de Melilla y don Manuel López Gil y don Antonio Flores, de la del Rif.

MATRIMONIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con dona Encarnación Teresita González Samper, al teniente de Artillería de la Comandancia de Melilla, don Rodrigo García López.

AL SERVICIO ACTIVO

Vuelve al servicio activo, ascendiendo a inspector médico de primera el inspector médico en situación de segunda reserva, don Francisco Triviño.

ASCENSOS

Ascienden a capellán mayor, don Pasqual Ríos y a capellán primero, don José Ruiz.

En Caballeros ascienden un coronel, dos tenientes coronel, dos comandantes y tres capitanes.

GRATIFICACION

Se concede la gratificación de efectividad de 3.600 pesetas, anuales, al inspector médico de primera don Carlos Blanco.

ACOGIDOS A LOS BENEFICIOS DEL RETIRO

Se acogen a los beneficios de retiro cuarenta y un comandantes de Estado Mayor; doce archiveros terceros; quince capellanes mayores; ocho comandantes de Ingenieros; noventa y dos comandantes médicos; cuatro comandantes de la escala de reserva de Sanidad y cinco farmacéuticos mayores.

También se concede el retiro al Comandante de primera don Gerardo Paolini.

G. TRIVIÑO MÉDICO MILITAR

Especialista en

Piel, Venéreo y Sifilis

Enfermedades de la matriz y anexos.

Gabinete de Electroterapia, Diatermia

Electrolisis, Rayos Ultra Violeta

Cistoscopia y Urostroscopia.

Consulta de 5 a 7

Isabel la Católica, 3, duplicado

Toros y novillos

AGUERO. OPERADO

Madrid 4
El diestro Martín Agüera ha tenido que ser operado nuevamente.

Se le han amputado los dos dedos que le quedaban del pie lesionado.

Hoy se encontraba Agüera más aliviado, pero ya se puede asegurar que no podrá volver a torear nunca.

NOTICIAS DIVERSAS

Los acuerdos adoptados por el Congreso sionista

Un sacerdote asesinado por un licenciado de presidio. Cinco pueblos inundados. Atentado antifascista. El vecindario finge que prende fuego al mobiliario de una casa de mala nota. Arroja a su mujer a un río.

LOS VECINOS QUEMAN EL MOBILIARIO DE UNA CASA DE MALA NOTA

Sevilla 4
Amoche en el vecino pueblo de Aznalcollar, hubo un pequeño motín.

No lo motivaron causas políticas ni sociales. Los vecinos indignados de la serie de escándalos que se registran en una casa de mala nota, y como medio de protesta, la asaltaron con el natural temor de las hijas sumisas.

Sacaron los muebles a la calle, incluyendo las camas y con todo ello formaron una gran hoguera.

Acudió la Benemérita, restableciendo el orden.

SUBLEVACION REPRIMIDA

Lima 4
La sublevación de Cuzeo ha sido reprimida energicamente por las fuerzas gubernamentales.

Solamente quedan algunos grupos de rebeldes dispersos, que se han internado en la montaña.

Durante una reunión celebrada por los partidarios de Sánchez del Cerro, en Callao, se registraron graves tumultos, resultando veinte heridos, algunos de ellos bastante gravados.

Sánchez del Cerro ha llegado esta mañana a Lima, tributándose un grandioso recibimiento.

SANGRIENTOS ENCUENTROS

Tokio 4
Se han registrado graves desórdenes en Seúl y Chemulpo, entre coreanos, chinos y japoneses.

Los chinos destruyeron unas obras que acababan de hacer los coreanos, y este fué motivo para que se produjera la lucha.

Entre uno y otro bando se registraron varios choques, agraviándose la situación por la intervención de los soldados chinos, que hicieron disparos con ametralladoras.

En estos encuentros ha habido numerosas víctimas por una y otra parte.

Los coreanos atacaron a los chinos, reproduciéndose la lucha.

PIJAMAS, trajes de baño, albornoces, Camisería RUIZ TERUEL.

EXCURSION TURISTICA EN AVION

Le Bourget 4
Procedente de Marsella, han llegado los aviadores Lefevre y Desmazières. Habián partido el 17 de Noviembre, pilotando cada uno un avión de turismo, de 95 caballos, para realizar una excursión hasta Tananarive (Madagascar).

Su avenida de ningún género y sin mecánica, han realizado felizmente la excursión. La mayoría de las veces aterrizaron en la maleza o sobre terrenos no preparados, utilizando los recursos locales y haciendo ayudas por los indigenas para despegar.

Han realizado numerosos vuelos de ensayo en los países que atravesaban, llevando a cabo más de doscientos vuelos de aire.

EL RAID DE UN AVIADOR AUSTRALENO

Sidney 4
El aviador australiano Chichester, ha elevado esta mañana en una avioneta provista de flotadores, para ganar el Japón, pasando por las Islas Filipinas y Formosa.

Llevo un mensaje personal del primer ministro australiano al Presidente del Consejo japonés.

Es posible que desde el Japón continúe el vuelo por Alaska, Canadá, Groenlandia, Islandia y Gran Bretaña.

TERIBLE VENGANZA DE LOS BANDIDOS AMERICANOS

Nueva York 4
Las calzadas del Niágara acaban de ser teatro de una nueva tragedia.

Ayer se vio a un desgraciado que caía una yola con dirección al alisado del extranjero, cuando se produjo una explosión, causando la muerte de dos explodidos ferroviarios.

También ha resultado herido un inspector de Aduanas. Las mercancías y el coche quedaron completamente deshechos, alcanzando los daños a los vagones vecinos y casa del guardavías.

El vagón procedía de Francia y no estaba precintado.

Contenía telas, y la explosión se produjo al levantar el cuarto paquete.

Se trataba de una venganza de los antifascistas, que preparan esta clase de ataques desde hace algunas semanas.

FALLECIMIENTO DEL DUQUE DE ASTOZA

Roma 4
Como se temía, hoy al mediodía ha dejado de existir el duque de Astoza, que desde hace tiempo se hallaba enfermo de gravedad.

Las tormentas de verano

Bilbao 4
Sobre esta capital y toda la provincia han descargado grandes tormentas.

La lluvia fué torrencial y muchas las exhalaciones. Se han registrado inundaciones en los barrios bajos. En los pueblos se han derrumbado techumbres y paredes.

Los daños en el campo han sido grandes, pero de fortuna hasta ahora no se sabe que haya habido víctimas.

Cinco pueblos inundados

CASAS DESTRUIDAS, COSECHAS ARRASADAS

Santander 4
A consecuencia del horroso temporal de agua desencadenado ayer sobre toda la región, quedaron completamente inundados cinco pueblos.

En algunos de ellos, muchas familias se encontraron en inminente peligro de perder abrigados.

Los pueblos inundados son Aldea, Ontaneda, San Vicente, Praranzo y el Soto de la Luz.

También a causa de la enorme cantidad de pedregos caído, se abrieron en la montaña enormes grietas saliendo de estas grandes torrentes de agua.

Asimismo arrastraron enormes piedras, alcanzando a las casas de la fadera, algunas de las cuales quedaron derrumbadas.

Habrá que derribar la puerta de una casa para salvar a una madre y dos hijos.

Las pérdidas ocasionadas por este horroso temporal pasan del millón de pesetas.

Las cosechas han quedado completamente arrasadas y muchas familias han quedado en la más espantosa miseria.

Inicialmente han quedado destruidos muchos caminos y la línea férrea de Santander a Ontaneda en una extensión de más de treinta metros.

En algunos sitios las aguas alcanzaron hasta la aterradora altura de once metros.

Un almacén de vinos fué inundado por las aguas, flotando sobre ésta las botellas que fueron arrastradas por la corriente.

Los ríos de esta región han experimentado enorme crecida, desbordándose por muchos sitios.

Asesinato de un sacerdote

EL AGRESOR SE PRESENTA A LAS AUTORIDADES

Albacete 4
Comunican de Alcazar haberse cometido en el término de Paterna un brutal crimen.

Según parece, un individuo de malos antecedentes, llamado Javier Ballesteros Mira, de treinta años de edad, casado y separado desde hace tiempo de su mujer, ha asesinado al cura párroco de aquella localidad, don Adalberto Aparicio Nieto, de 37 años, secuestando el cuerpo con una navaja.

El asesino se dirigió a la fuga, pero después se presentó a las autoridades.

Se ignora los móviles que le llevaron a cometer el crimen.

REBELDES DURAMENTE CASTIGADOS

Casablanca 4
En el Draa medio, ha tenido lugar un encuentro entre un grupo bereber de malhechores y las fuerzas sujetorías francesas que en aquella región se encuentran a las órdenes del caudillo Brahi.

Los disidentes, en número de setenta, atacaron el Kesar de Touzoumia, oponiendo los habitantes tanta resistencia

que perdieron casi mil pescas, y a la

media noche los bereberes se apoderaron de la villa.

Los rebeldes, en número de setenta, atacaron el Kesar de Touzoumia,

oponiendo los habitantes tanta resistencia

que perdieron casi mil pescas, y a la

media noche los bereberes se apoderaron de la villa.

Los rebeldes, en número de setenta, atacaron el Kesar de Touzoumia,

oponiendo los habitantes tanta resistencia

que perdieron casi mil pescas, y a la

media noche los bereberes se apoderaron de la villa.

Los rebeldes, en número de setenta, atacaron el Kesar de Touzoumia,

ESPECTÁCULOS

TEATRO ESPAÑA. — De tres a una, cine mudo. Último de "El viudo alegre"; estreno de "Venturosa aventura" por Hel Gibson.

NOTA. — A partir de mañana, sólo se celebrarán funciones de cine mudo en este teatro, los miércoles, jueves, sábados y domingos.

GRAN TEATRO KURSAAL. — De tres a una, cine sonoro. Estreno "Criado de casa grande", mudia en dos partes; estreno del dibujo sonoro "Flip y sus hijos adoptivos"; éxito de la colosal película "La mujer en la Junta" y estreno del dibujo sonoro "Periquito es un perro".

Mañana. Vals de amor. Ufa.

CINE MODERNO, barrio Tesorillo. — De tres a una. Último de los episodios octavo, noveno y décimo episodios del "Secreto de la radio" y estreno de la primera jornada "Los tres mosqueteros" de Alejandro Dumas.

CIRCO POLO. — Hoy a las tres y media. Cuatro grandes combates de boxeo por los mejores pugilistas locales. Despedida de la compañía, con dos grandes funciones a las seis y a las diez.

UCZUDUN CONTRA MAX BAER

LO QUE COBRARAN A VEINTE ASALTOS

Reno 4
Esta noche se celebrará un combate de boxeo entre Paulino Uzcudun y Max Baer.

El español sigue siendo el favorito. El vencedor cobrará dieciocho mil dólares, y el vencido doce mil.

El combate será a veinte asaltos. Esta es la causa de que se considere a Uzcudun favorito, pues se cree que su contrincante no podrá resistir hasta el final de la lucha, por la enorme resistencia de Paulino.

El promotor del combate es el ex campeón del mundo de todas las categorías Dempsey, que en este encuentro actuará de juez.

Partido Republicano Radical-Socialista

Se convoca a todos los corredores y simpatizantes de este partido, a la reunión que se celebrará en el domicilio del Centro de Unión Republicana, el día 11 de los corrientes, a las 10 de la noche, para su constitución.

EL COMITÉ

SOCIEDAD DE OBREROS METALÚRGICOS Y SIMILARES

Por el presente aviso, se convoca a todos los asociados a la junta general extraordinaria, que tendrá lugar hoy domingo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, López Morón, 6, para tratar asuntos de interés.

LA DIRECTIVA

Sociedad de Pescadores de Melilla

ANISO

Por el presente, se cita a junta general para el día 5 del corriente, a las once de la mañana, para la elección de Juntas de Gobierno. Se ruega a todos los asociados su puntual asistencia.

Cemento EL CAMELLO Exclusiva F. de AZQUETA

CAMPO DE LA SOCIEDAD HÍPICA

Fútbol

Club Deportivo Español y Sociedad Hípica

Precios y detalles, véanse programas de mano.

DECRETO REORGANIZANDO EL MINISTERIO DE LA GUERRA

Piden la anulación de las elecciones en Sevilla. El general Mola es puesto en libertad. Los lugares que ocuparán en la Cámara las distintas minorías. El reingreso del capitán Martínez de Aragón

En Madrid

LO QUE PUBLICA LA «GACETA»

Madrid 4
La Gaceta, en su número de hoy, publica lo siguiente:

Decreto estableciendo la facultad del ministro de Estado para disponer que los intérpretes de la carrera de intérpretes declarada a extinguir, pasen a la carrera diplomática, con las normas que se indican.

También publica todos los decretos aprobados en el Consejo de ministros de ayer, y que ya transmisió.

EL REINGRESO DEL CAPITÁN MARTÍNEZ DE ARAGÓN

Madrid 4
El Consejo de ministros de ayer aprobó el expediente de reingreso en el Ejército del capitán de Ingenieros señor Martínez de Aragón, actual Gobernador civil de Vizcaya.

Este expuso su deseo de ejercer su destino en activo en el Ejército.

EL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN

Madrid 4
En la próxima semana celebrará el Gobierno varios Consejos de ministros para examinar el proyecto de Constitución elaborado por la Comisión asesora.

Seguramente el proyecto será objeto de modificaciones sustanciales.

LOS CANDIDATOS DERROTADOS POR SEVILLA PIDEN LA ANULACIÓN DE LAS ELECCIONES

Madrid 4
El subsecretario de la Presidencia recibió a los candidatos derrotados por Sevilla que formaban la candidatura revolucionaria.

Hicieron entrega al señor Sánchez Guerra, de un escrito pidiendo la anulación de las elecciones si no regulan ciertas las imputaciones que se le hacen al complot dirigido por Franco y sus amigos. Manifiestan que se ha falsoido la voluntad nacional, presentándose como delincuentes de esa patria.

Protestaron además los reunidos de la incommunicación de Franco y anuncian acciones judiciales pertinentes con las autoridades de Sevilla.

El señor Sánchez Guerra les contestó que la anulación de las elecciones corresponde resolvérla a las Cortes, y que por lo tanto el Gobierno nada podía hacer en favor de sus peticiones.

INGRESAN EN LA DERECHA REPUBLICANA

Madrid 4
El Secretario de la Presidencia dijo a los periodistas que el diputado electo por Gerona señor Ayats, había visitado al señor Alcalá Zamora, para comunicarle su ingreso en la derecha republicana.

Respecto al gravamen de 10 por 100 sobre las contribuciones del Estado que ha solicitado Sevilla, en el Consejo de ayer expuso el ministro su informe favorable.

BANCO DE BILBAO CAPITAL SOCIAL: 100.000.000 de PESETAS

Capital emitido desembolsado. 60.000.000 de ptas.

Reservas 65.000.000

TOTAL 125.000.000

DOMICILIO SOCIAL: BILBAO

Alcoy, Alicante, Algorfa, Aranda del Duero, Baracaldo, Barcelona, Bermeo, Briviesca Burgos, Castro Urdiales, Córdoba, Durango, Elizondo, Estella, Guernica, León, Lequeitio, Llerma, Londres, Madrid, Medina de Pomar, Melilla, Miranda del Ebro, Ordizia, Palencia, Pamplona, París, Peñarroya-Puebla Nuevo, Ponferrada, Reus, Sabadell, Sagunto, Puerto, Salamanca, Sangüesa, San Sebastián, Sevilla, Tafalla, Tánger, Tarrasa, Toledo, Tudela, Valencia, Vigo, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

EN PARIS Y LONDRES

EL BANCO DE BILBAO en Londres, único Banco Español que opera en Inglaterra y la Sucursal de París actúan ante todo, para fomentar y facilitar el comercio Anglo-Español y Franco-Hispano, dedicándose toda su atención y efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías en condiciones muy económicas.

Las operaciones de cambio, Bolsa, depósitos de títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales las cuales remitirán condiciones detalladas.

Correspondentes en todas las plazas importantes del mundo.

Casino Militar de Melilla-2.ª Sección

Se pone en conocimiento de los señores socios, que hoy, domingo, se celebrará una velada en el Balneario, a las 22 horas, amenizada por una orquesta.

LA DIRECTIVA.

CASINO DEL REAL

Se saca a concurso el abasto del anfitrión.

Las condiciones están en la Secretaría a disposición de los señores concursantes, todos los días desde las 11 horas hasta las 20.

La admisión de pliegos se cierra el día 12 del corriente a las 20 horas.

Melilla 4 de Julio de 1931.

LA DIRECTIVA.

Comandancia de Tropas de Sanidad Militar de Melilla

Tentando que adquirir esta Comandancia el menaje de cocina que se expresa en el pliego de condiciones expuesto en las Oficinas de Mayoria de esta Unidad, se hace público por medio del presidente, para que los industriales que descendan puedan presentar pliegos de condiciones y modelos hasta el día 15 de los corrientes. Los gastos de este anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios.

Melilla 1 de Julio de 1931. — El Mayor Tomás Herrera. — Visto bueno. El Primer Jefe. Sanz. Rubricados.

LA DIRECTIVA.

Sociedad de Pescadores de Melilla

ANISO

Por el presente, se cita a junta general para el día 5 del corriente, a las once de la mañana, para la elección de Juntas de Gobierno. Se ruega a todos los asociados su puntual asistencia.

LA DIRECTIVA.

Cemento EL CAMELLO Exclusiva F. de AZQUETA

Fútbol

Club Deportivo Español y Sociedad Hípica

Precios y detalles, véanse programas de mano.

VALLE PARA 1931

CORTE UD. ESTE CUPON

D. _____, n.º _____, piso _____.
Calle _____, Provincia _____.
Ha entregado en este Establecimiento:
cajitas del tamaño grande de Pasta dentífrica de la Casa Gal.
cajitas del tamaño pequeño de Pasta dentífrica de la Casa Gal.
de 1931.
Nombre del Establecimiento:
(Cedula en 31 de Diciembre de 1931)

Sello
del Establecimiento

Dientes muy limpios, boca fresca y cliente perfumado. He ahí el beneficio de usar todas las mananas Pasta Dens, dentífrico suave que sin rayar ni atacar devuelve al esmalte su verdadera blancura. Dens da vida a los dientes y embellaza la sonrisa.

Tubo, 2 ptas.
Pequeño, 1,25
Timbre aparte

A animados por la acogida que obtiene nuestro regalo y a petición de varios clientes, ampliamos hasta fin de 1931 el plazo para pedirnos el collar de perlas de Manacor. Entregue el cupón lleno y 12 cajitas grandes, o 24 pequeñas, de tubos de Dens o de Pasta dentífrica Gal, Serie Amarilla (o su equivalencia: 2 pequeñas valen por 1 grande) a su proveedor, que las guardará y le devolverá el cupón, timbrado. Envíenos entonces éste a Perfumería Gal, Isaac Perl, 10, Madrid, y le remitiremos el collar.

DANTON DENS

PERFUMERÍA GAL. - MADRID. - BUENOS AIRES

de mayor edad, que probablemente será el señor Vázquez de Lemus.

Conforme está dispuesto en el reglamento de la Cámara, formaría la mesa como secretarios, los cuatro diputados más jóvenes.

LOS DIPUTADOS EMPIEZAN A ELEGIR SUS ESCAÑOS

Madrid 4
Ya han estado en la Cámara popular varios diputados, colocando sus carpelas para escoger escáños.

El señor Alba se sentará debajo del reloj, cerca del sitio que ocuparon los señores Maury y La Cierva.

Algunos ferrovialistas han escogido escáños del centro, con tendencia a la izquierda, lo que se considera muy significativo, en estos días que tanto se habla de actitudes políticas.

Varios republicanos de la derecha se colocan detrás del banco azul, como perfectos ministeriales.

En el salón han podido aumentarse doce escáños, aprovechando dos pasillos.

LAS SESIONES DE CORTES SERÁN RADIADAS. LA CUARTA CREDENCIAL

Madrid 4
También se trabaja activamente en el Congreso en la instalación de aparatos de radio.

Sobre los escáños se colocarán veinte micrófonos, con objeto de radiar los discursos. El locutor situado en la cabina de la tribuna, irá dando cuenta de los oradores que intervengan en los debates y de las incidencias de éstos.

Así podrá conocerse en España y en el extranjero, el desarrollo de la labor de los diputados.

La cuarta credencial que se ha presentado en la secretaría del Congreso, ha sido la del conde de Romanones.

MAJESTIC HOTEL. - BARCELONA

PASEO DE GRACIA.—Primer orden.—

200 habitaciones.—150 cuartos de baño.—

Orquesta.—Precios moderados. El más

concurrido.



Ossorio y Gallardo habla del proyecto de Constitución

EL SISTEMA BICAMERAL. LA RELIGIÓN DEL ESTADO. OTRAS MODIFICACIONES

Madrid 4
El presidente de la Comisión de Código, don Angel Ossorio y Gallardo, ha manifestado a los periodistas que hasta dentro de tres o cuatro días no podrá ser entregado al Gobierno el proyecto de Constitución del Estado.

Insistió en que el anteproyecto que se ha publicado no es el aprobado, pues

otro voto particular más se refiere al voto de la mujer. Creo que deben tener las solteras y las viudas mayores que voten.

Yo—agregó—he formulado un voto particular a la declaración de que el Estado no tiene religión alguna. Entiendo que debe orientarse en el sentido de la moral cristiana, pero no me acomoda nadie.

Otro voto particular más se refiere al voto de la mujer. Creo que deben tener las solteras y las viudas mayores que voten.

Yo—agregó—he formulado un voto particular a la declaración de que el Estado no tiene religión alguna. Entiendo que debe orientarse en el sentido de la moral cristiana, pero no me acomoda nadie.

Confirme que del proyecto ha desaparecido el artículo 93 que se refería al régimen fiscal contributivo, que hubiera originado numerosas protestas.

Ignora el señor Ossorio y Gallardo, si los trabajos estarán terminados el 14

Hasta ahora están ultimados los estatutos de las relaciones de la Iglesia con el Estado, reforma del Código Penal y el régimen fiscal, pero no las casadas, pues podría ser motivo de querella conjugal.

Confirme que del proyecto ha desaparecido el artículo 93 que se refería al régimen fiscal contributivo, que hubiera originado numerosas protestas.

Ignora el señor Ossorio y Gallardo, si los trabajos estarán terminados el 14

Presentado acerca del momento político, dijo que es francamente bueno. No hay que desmentir las demás, ni hacer hincapié en ciertos episodios lancinantes. Desde el 14 de Abril, pudieron ocurrir muchas cosas. Hay que dejar constancia de que ha habido un cambio de régimen sin confrontación violenta.

hecho con la prisión de don Galo Ponle

y el señor Cornejo. Si ellos cometieran

injusticias los demás deben evitárselas

de no caer en los mismos errores.

Preguntado si tenía fe en la labor de

los Cortes Constituyentes, dijo:

—Temo que predominen en ellas el se-

niorismo energumeno y el hombre falso

de preparación; pero confío en que se im-

pondrá el buen sentido y se logrará con-

siderar la República, aunque tengamos

que pasar por trámites muy amargos.

La reorganización del ministerio de la Guerra

LO QUE DICE EL DECRETO

Madrid 4. El decreto de reorganización del ministerio de la Guerra, concede al ministro, como jefe supremo del Ejército, plenas facultades de mando, gobierno y administración de las fuerzas.

Tendrá como asesoramiento y consulta el Consejo Superior de Guerra.

El ministerio de la guerra constará de dos organismos, Subsecretaría y Estado Mayor Central.

El primero estará encargado de cuan-

to atino a la administración, y el se-

gundo de la preparación de la guerra.

Se determinan los organismos de que

constará la Subsecretaría y el Estado

Mayor.

De este será jefe un general de divi-

sión, y del segundo un general de brigada.

En caso de guerra, el jefe del Estado

Mayor Central desempeñará el cargo de

jefe de Estado Mayor General del Ejér-

cito de operaciones.

El segundo jefe de Estado Mayor seguirá

en su puesto para servir de enlace

entre el Ejército de campaña y el mi-

nistro.

El Estado Mayor Central del Ejér-

cito estará en constante relación con el

organismo similar de la Armada para

preparar las operaciones que exijan el

concurso de las fuerzas de mar y tierra.

Formarán parte del ministerio el Go-

biente Militar, el Consejo Director de

Jas Asambleas de las órdenes de San

Hermenegildo y San Fernando, Direc-

ciones Generales de la Guardia Civil y de

Carabineros, Comandancia de Inválidos,

Comandancia de Invalídos.

SE REVOCÓ EL AUTO DE PRISIÓN

Madrid 4. Hoy se ha conocido el fallo de la Sa-

la segunda del Tribunal Supremo, revocan-

do el auto de prisión contra el auto de pri-

sión y procesamiento del general Mola

Director General de Seguridad.

La Sala revoca el auto de prisión, pero

mantiene el procesamiento.

Se espera en consecuencia sea liber-

tado, el señor Mola.

DESDE PRISIONES SE TRASLADA A

SU DOMICILIO

Madrid 4. En virtud de la resolución de la Sa-

la segunda del Consejo Supremo, revocan-

do el auto de prisión contra el auto de pri-

sión y procesamiento del general Mola, éste ha sido puesto en libertad.

Anoche se le comunicó la decisión al

general, quien a las doce salió de Pri-

siones Militares, trasladándose a su do-

micilio.

LO QUE DICE EL DEFENSOR DEL

GENERAL

Madrid 4. El señor Benítez de Lugo, abogado

defensor del general Mola, ha dicho que

la petición de libertad provisional ha

fundado en el decreto de 14 de Abril pre-

viado, promulgado por el Gobierno de

la República, el cual determina que se

procederá a conceder la libertad pro-

visional, cuando la pena que en su día

pudiera corresponder al delito prescripto,

no sea superior a la de prisión

correcional.

El juez ha accedido a la libertad

provisional, pero ha negado en cambio

la reforma del auto de procesamiento,

que mantiene por el supuesto delito de

impunidad.

Cree el señor Benítez de Lugo que el

general Mola será absuelto por los jue-

ces cuando se celebre el estado de opinión,

apostando en los actuales momentos:

HABLA EL SR. GALARZA

Madrid 4. El Director General de Seguridad, re-

fiéndose al proceso del general Mola,

ha manifestado que cuando el se pase

de la Fiscalía de la República, comien-

zará a laborar en la depuración de

de responsabilidades por las que se habrán

comprobado con motivo de los sucesos

de las Plazas de Neptuno y de San Car-

los.

Presentó una querella contra el gene-

ral Mola, pidiendo se le póngan condicional

o banza, muy superior a la que

luego se acordó, pues mi propósito no

era otro que el de asegurar que no pudiera

eludirse la acción judicial ya que

tenía presente la desaparición de otras

personas que habían de ser juzgadas.

En Madrid aprobó la huelga de Córdoba

SEANUNCIA PARA EL VEINTE LA GE-

NERAL

Córdoba 4. Siguen las negociaciones para solucio-

nar la huelga planteada, sin que haya

sido posible todavía llegar a acuerdo.

Los sindicatos las anuncian para el día

20 la huelga general, pero se sabe que

muchos oficios han rechazado, y por

desacato los servicios públicos.

Carcos de ambiente este movimiento,

que tratan de imponer los extremistas.

LA HUELGA DE LOS METALURGICOS

DE CORDOBA. RESUELTA

Madrid 4. El ministro de Trabajo señor Lan-

go Caballero dijo a los periodistas que

hoy se resolvería mediante un laudo,

el conflicto de los metalúrgicos de Cór-

doba.

Agregó que la Conferencia Nacional

nunca se reunirá probablemente en la

proxima semana.

Mañana publicará la gazeta las nor-

mas sobre las cooperativas.

La comisión interministerial de Ha-

bitamiento, Trabajo y Economía, redactará

el anteproyecto que someterá el Gobier-

no a las Cortes referente a las exenciones

y subvenciones que se concederán a las

cooperativas.

Los elementos de la izquierda pre-

den organizar para el domingo doce un

mitin de carácter anticlerical, y al efecto

están realizando intensa propaganda en

buscas de adhesiones.

Los republicanos federales han acor-

dado no adherirse al acto, ni les se

separarán otros grupos de distintos matices

políticos.

UN CONVENTO APEDREADO

Murcia 4. En Alhama hubo anoche un alboroto

provocado por numerosos grupos de mu-

jeres y niños.

Algunas había hecho circular la noti-

cia de que en el convento de monjas

de dicho pueblo había sido depositado

un cadáver, y ello determinó que arra-

jaran sobre el edificio numerosas pié-

dras.

Llegó la Guardia civil y pronto logró

restablecer el orden.

Las monjas alarmadas, trataron de des-

alojar el convento, pero el Gobernador

les garantizó que serían respetadas y en

el continuaron.

Detención de dos peligro-

sos comunistas

LA POLICIA SE INCAUTA DE INTE-

RESANTES DOCUMENTOS

Bilbao 4. Un guardia oyó ayer las detonaciones en la calle Somera, y al acudir al lugar

del que partían, vio que de la casa nú-

mero 5 salían dos individuos que em-

prendieron la fuga.

Detuvieron uno de ellos, llamado José

Gómez Gómez, de 23 años. Le ocuparon

hojas comunistas e interesantes documen-

tos.

Los guardias que acudieron al raido de

las detonaciones persiguieron al otro, tra-

gualdo al suelo detenerlo, después de apre-

nderlo.

Reprendido se le dio la orden de

dejarse caer al suelo.

Algunos habían hecho circular la noti-

cia de que en el convento de monjas

de dicho pueblo había sido depositado

un cadáver, y ello determinó que arra-

jaran sobre el edificio numerosas pié-

dras

El proyecto de Constitución elaborado por la Comisión Jurídica

(Continuación)

LA DECLARACIÓN DE GUERRA

El presidente de la República no podrá firmar declaración alguna de guerra, sino en aquellos casos de guerra justos previstos en los convenios internacionales solemnemente tratados por la nación española y registrados en la Sociedad de Naciones que consideran la guerra fuerza de ley, y solo una vez agotadas todas aquellas medidas defensivas que no tienen carácter público y de sometido el conflicto al procedimiento de conciliación arbitral establecido en dichos convenios.

El presidente de la República es responsable criminalmente de la infracción delictiva o por negligencia grave de sus deberes y obligaciones constitucionales.

El Congreso, por acuerdo de la mayoría absoluta de sus miembros, decidirá si procede la acusación del presidente de la República ante el Tribunal de Justicia constitucional.

Mantendrá la acusación por el Congreso ante dicho Tribunal el fallo de este si limitaría a declarar la improcedencia de la acusación o la procedencia de la misma, en cuyo caso quedaría destinado el presidente.

Si el Tribunal constitucional declarara la improcedencia de la acusación, el Congreso se considerárdise disuelto y se procederá a nueva convocatoria.

El título quinto, trata del Gobierno que lo constituye el Consejo de ministros.

El presidente del Consejo de ministros dirige y representa la política general del Gobierno.

Los ministros realizarán la dirección y gestión de los servicios públicos al frente de los respectivos ministerios.

A propuesta del presidente del Consejo de ministros podrá el presidente de la República nombrar uno o más ministros sin cartera.

Los miembros del Gobierno tendrán la dotación de la naturaleza y responsabilidad de sus cargos, exigir y que las Cortes determinarán. Mientras ejerzan sus funciones no podrán desempeñar profesión alguna, ni intervenir directa ni indirectamente en la dirección o gestión de ninguna empresa ni asociación privada.

Al Parlamento se refiere el título sexto, declarando que la potestad legislativa reside en la nación, que la ejerce por medio de las Cortes.

El Congreso de los Diputados se compone de los representantes elegidos por sufragio universal, igual directo y secreto.

Tendrán derecho al voto todos los españoles mayores de veintitrés años, así varones como hembras. La ley regulará las demás circunstancias necesarias.

Serán elegibles para diputados todos los ciudadanos de la República mayores de edad, sin distinción de sexo ni estadio civil, que renuncien las condic平as fijadas por la ley electoral.

EL SENADO

Los diputados, una vez elegidos, representarán a la nación. Serán mandados durante cinco años, contados desde la fecha de la celebración de las elecciones. Al terminar este plazo, se renovará totalmente el Congreso. Los diputados serán elegidos independientemente.

El Senado se compondrá de 240 senadores: 10 elegidos por las representaciones patronales; 60 por las representaciones obreras de los grupos de Agricultura, Industria y Comercio; 60 por las asociaciones de profesiones liberales y otros 60 por las Universidades, instituciones culturales y confesionales religiosas; todos en la forma que las leyes determinen.

El Senado no podrá ser disuelto. Cada uno de los grupos que lo integran será renovado por mitad.

No podrán ser diputados ni senadores los individuos del ejército y de la Armada, que no se hallen en la situación de retirados.

El voto de censura contra el Gobierno sólo podrá ser acordado por el Congreso de los Diputados.

Todo voto de censura deberá ser propuesto en forma motivada y por escrito que firme la cuarta parte de los diputados que estén en posesión del cargo.

Esta proposición será comunicada a todos los diputados y no podrá ser discutida ni votada hasta después de pasados diez días de su presentación.

No se considerará el Gobierno obligado a dimitir si no se sume al voto de censura la mayoría absoluta de los diputados que constituyan la Cámara.

Igualas garantías deberán ser observadas para cualesquiera otra proposición que directa o indirectamente impique un voto de censura.

En el título séptimo, dedicado a la justicia, se establece que se administrará en nombre de la nación.

La Administración de justicia será autónoma, como Poder del Estado.

Su régimen interno estará atribuido a órganos propios.

Las leyes determinarán la estructura, competencia, funcionamiento y procedimiento de los tribunales.

La Administración de justicia será una, y comprenderá las jurisdicciones civil, penal, contenciosa administrativa, social, militar, marítima y cualesquier otras que las leyes establezcan.

El cargo de presidente del Tribunal Supremo no requerirá ninguna otra condición que la de ser español, mayor de cuarenta años y licenciado en Derecho.

Le alcanzarán todas las circunstancias

de incapacidad e incompatibilidad que para los demás cargos judiciales.

El ejercicio del cargo durará diez años. Será admisible la reelección.

Los jueces y magistrados serán nombrados de por vida y no podrán ser jubilados, separados ni suspendidos en el ejercicio de sus funciones ni trasladados de sus puestos sin con sujeción a las leyes.

La organización y funcionamiento del Jurado, serán objeto de una ley especial.

Las vistas en toda clase de juicios serán públicas, con las únicas excepciones de aquellas que afecten a la moral o al orden público, según criterio del Tribunal ante el cual se celebren.

HACIENDA PÚBLICA

Se dedica el título octavo a la Hacienda pública, estableciendo que la formación del proyecto de presupuestos, corresponde al Gobierno; su aprobación, al Parlamento. El Gobierno presentará el día 2 de Octubre de cada año el proyecto de presupuestos generales del Estado al Congreso, expresando las alteraciones que haya hecho en los del año anterior, y comunicará al mismo el balance del último ejercicio, con arreglo a la Ley. El Congreso deberá someterlo, aprobado o modificando, antes del primero de Noviembre al Senado, cuya deliberación quedará durante todo este mes, como máximo, reservándose el de Diciembre para la resolución de la discrepancia, si la hubiera, en la forma prevista para todas las leyes.

La vigencia del presupuesto será de un año; pero si no pudiere ser votado antes del primer día del ejercicio económico siguiente, regirá el del año anterior, siempre que hubiera sido suscrito y votado por las Cortes.

La deuda pública está bajo la salvaguarda de la nación. Los créditos necesarios para satisfacer el pago de intereses y capitales se entenderán siempre incluidos en el estado de los gastos del presupuesto y no podrán ser objeto de discusión mientras se ajusten extrictamente a las leyes que autorizan la emisión. De idénticas garantías disuadirá en general toda operación que implique directa o indirectamente responsabilidad económica del Tesoro, siempre que se dé el mismo supuesto.

Las haciendas de las corporaciones locales o regionales, se basarán sobre sus propios impuestos y contribuciones, sin que aquellos otros que figuren en el plan de ingresos de la República puedan ser objeto de recargo para ese fin.

El título noveno y último se refiere a las garantías de la Constitución y su reforma.

Se establece un Tribunal de justicia constitucional, integrado por los presidentes de Sala del Tribunal Supremo, otros tantos consejeros de Estado, dos catedráticos de las Facultades de Derecho y dos altos funcionarios de la Administración, presididos por el presidente del Tribunal Supremo.

Entenderá este Tribunal, entre otros extremos, de las reclamaciones contra la inconstitucionalidad de las leyes.

La Constitución podrá ser reformada:

a) A propuesta del Gobierno.

b) A propuesta del Parlamento.

c) A iniciativa del 30 por 100 de los ciudadanos con derecho a voto.

En cuestiones de estos casos la propuesta habrá de señalar concretamente el artículo o artículos que hayan de reformarse; seguirá los trámites de una ley y requerirá el voto acorde con la reforma de las cuatro quintas partes de los diputados en el ejercicio del cargo.

Importan los ingresos, 1.363; idem los gastos, 633; líquido, 393,95, que se entregarán al Ayuntamiento.

De los señores que aportaron su concurso para tan benéfico fin, merecen especial mención los señores Ríos y Ríos, que redactaron el teatro; don José Muñoz, que cedió desinteresadamente la banda del regimiento y la orquesta de los exploradores; el señor teniente coronel de Sanidad Militar, que autorizó el concurso de una rondalla compuesta por soldados de dicha unidad; el Director del Banco de España, que abonó el importe de 18 localidades y las devolvió para su reventa; don José Fernández Benítez, que cedió gratuitamente un piano para utilizarlo en el festival; don Francisco López López, que también cooperó al mayor rendimiento del festival, y el Cuadro artístico que dirige don José López Pelegri, que con tanto acierto actuó en unión de las señoritas de la sección femenina de la Juventud Popular.

Dios guarde a V. S. muchos años. — Melilla 30 de Junio de 1931. — Mariano L. Argüelles.

Convolvientes, vuestro organismo está debilitado. Es una puerta abierta a la infeción, cerrad esa puerta. La SOLUCIÓN PAUTAVERGE os ayudará, al fortalecer vuestros pulmones y todo vuestro organismo.

L. Pautaverge, París y todas las farmacias

DE SOCIEDAD

En el vapor correo de Málaga, llegó ayer mañana don Fidel Martínez, don Francisco Sánchez del Pozo, don Juan Gil, don Juan Peña, don José Aparicio, don José Alemany, don Manuel Soler, don Florentino Guerrero, don Juan Canadas, el teniente de Infantería don Fidel López Galán y acompañado de su señora e hijos don Ignacio Morales.

De Madrid llegó el joven don Juan Antonio Gurrea, hijo del Representante de la Dirección de Hacienda en esta región Oriental, don Cecilio Gurrea.

Por la tarde marcharon para la vecina capital malagueña don Gregorio Martínez, don Francisco Gareta Vicente, don Alejandro Torres, don Antonio Maestre, don Oscar Pajares y don Manuel Verges, don Jaime Vives, don Alonso Gorostiza, don Julio Elbaile, don Antonio Fernández, don Francisco Martín, don Francisco Báñez, don Blas Navarro, el capitán de Intendencia don Joaquín Díegado, el Oficial de Telégrafos, con destino en este Centro, don Manuel Morillo y acompañado de sus hijos el industrial don Esteban Antoniano.

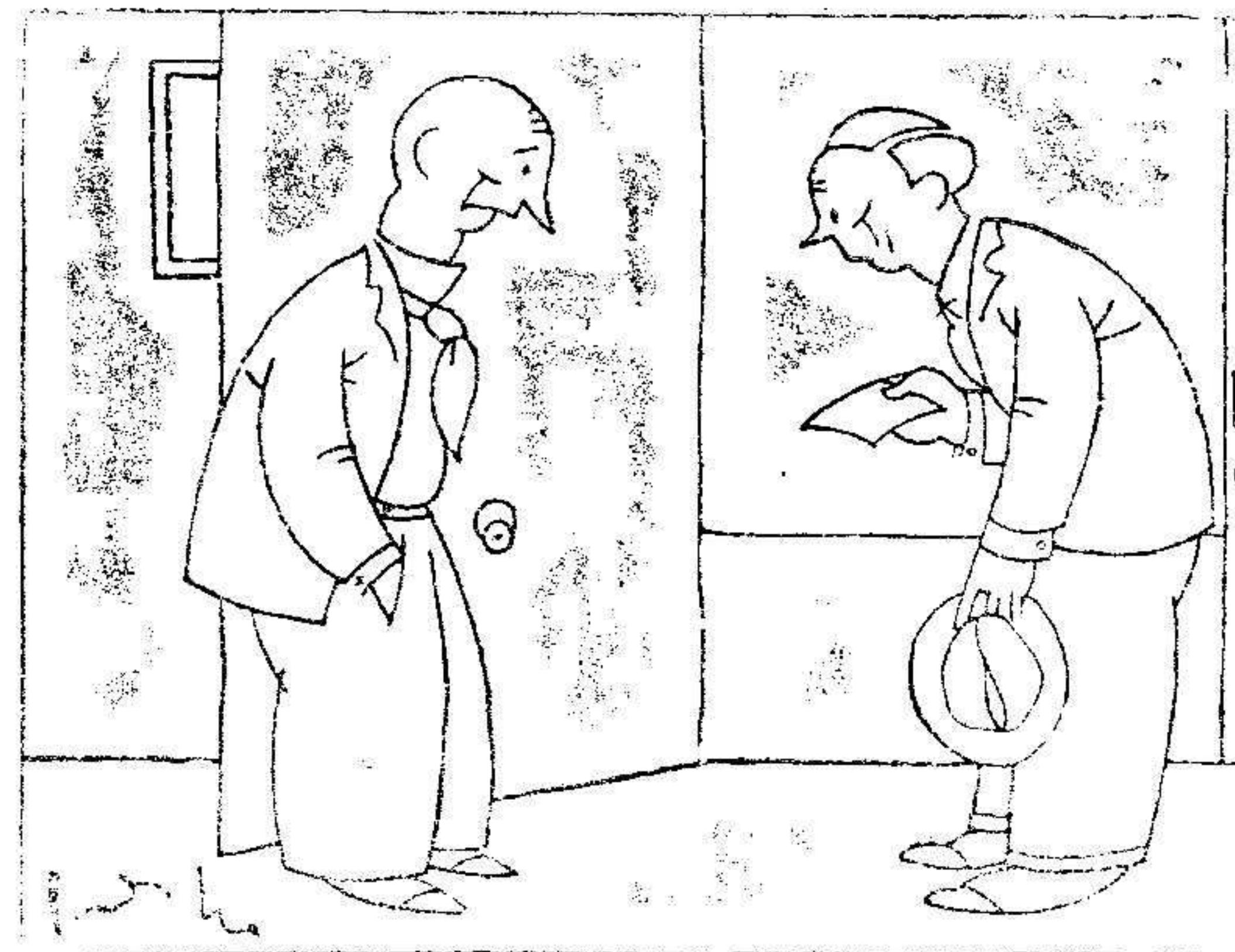
Para Málaga y Madrid marchó, acompañado de su señora maestro querido amigo el Administrador de Correos, don Lorenzo Antón.

Para Málaga, donde pasó una temporada, marchó con su señora e hijos, el práctico de este puerto, don Eduardo Corlés.

Se encuentra restablecido de la ligera indisposición que sufrió, el joven perito Aparejador don Aurelio Ibarra, don Pastor.

En el hospital de Carbanchel, donde se encuentra encamada, mejor notablemente, después de la intervención quirúrgica que le ha sido practicada, la señora del funcionario de la Aduana Macróqui, don Mario Santa Cruz.

Hallase restablecido de su enfermedad,



Me es imposible seguir viéndole a diario para intentar cobrar esta factura. Usted me dirá el día que desea que venga.

— ¿Le conviene a usted el martes?

— Sí, señor.

— Pues, entonces, venga usted los viernes.

el practicante de la Beneficencia Municipal, don José Valles.

Se encuentra enfermo de alguna enfermedad el señor padre de nuestro querido amigo el ingeniero jefe del Servicio Agronómico del Río, don Luis Lassa Vega.

Para artículos de viaje, Hugo Brauer, C. Arellano, 9.

Con toda felicidad ha dado a luz una preciosa niña, la señora del teniente de la Sección de Carabineros don Justo Sanchez-Miñano Peña.

J. Ruiz Cuevas
del Hospital Pagés

Gabinete de Rayos X

Electroterapia

Rayos Ultravioleta

Teléfono 59. De 12 a 1 y de 4 a 6

ALZPURU, NÚMERO 4

Las cuentas de una ve-
lada benéfica

He aquí el resultado de la faja-
ción benéfica patrocinada por el Partido
Unión Republicana a beneficio de los
obreros sin trabajo:

Recaudación de la venta de localidad, 1.363 pesetas.

Gastos. Al escenógrafo Francisco Bar-
rancos, 100 pesetas por una decoración
4; trajes y bandas para el coro, 6;

gastos de tela y mano, 66; portero y acomodadoras, 9,00; programas, 19,70; ges-
tos puntuación, 10,70; sociedad de autores, 107,21; luz, 45,75; acar-
reo del piano, 20.

Importan los ingresos, 1.363; idem los
gastos, 633; líquido, 393,95, que se en-
tregarán al Ayuntamiento.

De los señores que aportaron su con-
curso para tan benéfico fin, merecen
especial mención los señores Ríos y Ríos,
que redactaron el teatro; don José Muñoz,

que cedió desinteresadamente la banda
del regimiento y la orquesta de los ex-
ploradores; el señor teniente coronel de Sanidad
Militar, que autorizó el concurso de una rondalla com-
puesta por soldados de dicha unidad; el
Director del Banco de España, que abonó
el importe de 18 localidades y las
devolvió para su reventa; don José Fernández Benítez,
que cedió gratuitamente un piano para
utilizarlo en el festival; don Francisco López López, que tam-
bién cooperó al mayor rendimiento del
festival, y el Cuadro artístico que dirige
don José López Pelegri, que con tanto
acierto actuó en unión de las señoritas de
la sección femenina de la Juventud Popular.

Dios guarde a V. S. muchos años. — Melilla 30 de Junio de 1931. — Mariano L. Argüelles.

Intervenciones Militares y Fuerzas Ja- llianas de Melilla

ANUNCIO DE PRENDAS

CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD

Medicina y Cirugía general: de 2 a 4

EDUARDO GARCÍA SÁNCHEZ

Médico Militar

Avenida de la República, 2 T fno. 508

Niños ENFERMOS

CONSULTA DE LA ESPECIALIDAD

Medicina y Cirugía general: de 2 a 4

EDUARDO GARCÍA SÁNCHEZ

Médico Militar

Avenida de la República, 2 T fno. 508

NOTAS MARÍTIMAS

BUQUES ENTRADOS

Antonio Lázaro, para Málaga, con pa-
saje, correspondencia y carga general.

François, de Marsella, con carga ge-
neral.

Cabrit Zerjón, de Gibraltar, con car-
ga general.

Cabo de la Plata, d' Aguilas, con car-
ga general.

Hondelador Gallo, de Chafarinas.

SALIDOS

Antonio Lázaro, para Málaga, con pa-
saje, correspondencia y carga.

Bámbao, para Villa Sanjurjo, con car-
ga general.

Cabo Zerjón, para Villa Sanjurjo, con car-
ga general.

Cabo de la Plata, para Villa Sanjurjo, con pa-
saje y carga.

EL KERT

Procedente de Ceuta y Villa Sanjurjo

fondeó el guardacostas Uad Kert, que

ALMACÉN DE LAS MINAS

Proveedor de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y de empleados del Estado en activo y pasivo
Trajes y uniformes militares a la medida. Gran surtido en trajes hechos para caballero y niño. Camisería, Pañería, Géneros
de punto y Tejidos.

DIEZ MESES DE PLAZO.



CROSLEY

El receptor que ha asombrado al MUNDO...
EL MAS DULCE CANTOR DEL AIRE...

El Buddy Boy de Crosley se presenta en un mueble espléndido. Está provisto de alto-parlante electro-dinámico CROSLEY, posee el nuevo circuito revolucionario screen-grid 1931 y su recepción es mundial.

Su manejo es infantil. Un mando único y no es radiativo en antena. Su amplificación gramofónica es extraordinaria. Su precio está al alcance de todas las fortunas.

Venga a oírlo, quedará extasiado...

CROSLEY ofrece para cafés, sociedades, hoteles y lugares donde se requiera una gran amplificación, el nuevo super-heterodino SUPER SONDO y el ARBITER, combinados con gramófono, en lujosos gabinetes tallados.

AUDICIONES DESDE LAS 19 h. EN ADELANTE.

LIQUIDAMOS RECEPTORES de varias marcas a precios INCREIBLES.

Distribuidores exclusivos para el
Norte de África y Sur de Francia

JOSÉ PARRES E HIJO SDAD. LTDA.

O'Donnell, 41, Castillejos, 4. — MELILLA.

Sub-agentes en todo el territorio

¡ALEGRE SU HOGAR CON UN CROSLEY!!

Compañía Española de Minas del Rif ASCENDENTES

Tarifa ordinaria	ESTACIONES		Tren núm. 1	Tren núm. 2		
	1. ^a	3. ^a	Llegada	Salida	Llegada	Salida
0'20	1'10	Melilla-Puerto	7'33	7'25	12'53	13'45
0'60	0'90	Hipódromo	7'45	12'53	13'45	
		Empalme	7'54	7'55	13'14	14'14
		Atalayón	8'05	8'05	14'25	14'25
1'50	0'75	Nador	8'15	8'30	14'25	14'45
		Segangan	8'50	8'50	16'05	16'05
2'40	1'20	San Juan de las Minas	9'10	9'10	15'25	

DESCENDENTES

Tarifa ordinaria	ESTACIONES		Tren n.º 2	Tren n.º 4		
	1. ^a	3. ^a	Llegada	Salida	Llegada	Salida
0'80	0'40	San Juan de las Minas	11'33	11'33	16'43	16'45
		Segangan	11'44	11'55	16'00	16'15
		Nador	12'05	12'05	16'25	16'25
1'80	0'90	Atalayón	12'15	12'15	16'35	16'55
2'20	1'10	Empalme	12'25	12'32	16'45	16'55
2'40	1'20	Hipódromo	12'44	12'44	17'04	

OBSERVACIONES

Se pone en conocimiento de los señores viajeros, que para tener derecho al billete militar con descuento de 30 por 100 es condición indispensable que visiten el uniforme.

Los billetes de 1.^a clase militar con 50 por 100 de descuento, sólo se expedían mediante la presentación de pasaportes.

Las clases e individuos de tropa tienen derecho al billete con el 50 por 100 de descuento en tercera clase sin necesidad de pasaportes.

COMPAÑÍA HISPANO-MARROQUÍ DE GAS Y ELECTRICIDAD

"TRIANA"

BARRIO
INDUSTRIAL

CENTRALES
ELÉCTRICAS

"ESPAÑA"

GALLERIA
CANALEJAS

VENTA DE ACEITES LUBRICANTES para toda clase de motores.
VENTA DE ACEITE COMBUSTIBLE GAS - OIL de la mejor calidad para motores DISEL. — FUNDICIÓN de hierro, plomo, bronce, aluminio, etc. — PIEZAS según modelo hasta 2.000 kilogramos.

TALLERES Y ALMACENES: Alvaro de Bazán, 8
Dirección y Oficinas: SOR ALEGRIA, 1. Teléfono adan. 133.

Marsella

Salida de Marsella los Martes



Melilla

Llegada a Melilla los Viernes

Servicio diario, semanal y directo sin trasbordo. Este servicio se hace por los grandes buques de la COMPAÑIA YBARRA de Sevilla, que no emite sacrificios hacia sus clientes, recordándoles en reciprocidad como españoles su deber patriótico de auxiliar con su carga a los buques de bandera española. Toda clase de facilidades en la entrega de las mercancías. Pieses económicos. Diríjanse las órdenes de embarque al agente de la empresa en Marsella. Monsieur Lucien Rodriguez, 2, rue de Suffren.

ALQUILERES

ALQUILLO local. Gran Capitán, 12. Razón: alfonso XII, 7 622 2.º derecha.

ALQUILLO piso. Marina, 21, 2.º derecha. 628

ALQUILLO piso, casa nueva, instalación de luz y agua. Razón: Alemany, O'Donnell, 23. 258

VERANEANTES: Se alquilan desfiles, chalets nuevos en Venta de Zarzuela (Málaga), a 1.000 metros altura. Clima delicioso. Razón: Laboratorio Santa-Cruz Prim, 3. 624

ALQUILLO piso, tres habitaciones, cocina, instalación. 9 de Julio, 29. 646

VARIOS muebles. Infantería, núm. 8. 641

COMPRAS

Y VENTAS

SE VENDE papel para envolver al precio de 3,50 ptas. arroz. En el mercado del Polígono, caseta núm. 10, de don Juan Rico. 853

CONEJAR. Más de 350 conejos, con jaulas y alumbrado, en 500 ptas. Carretera Utrera-Chalets. De 10 a 1 y 3 a 8. 605

ALMONEDA urgente, todo lo que sea. Conde Serralla, 7. 607

ALMONEDA. Juego completo de alcoba de matrimonio. Comedor completo en roble. Magínico despacho en roble, propuesto para abogado, médico o Oficina oficial. Bueno. Alquiler con cuota de mil pesetas al mes. Alquiler de dos casas medianas, armario luna coqueta, cajazadoras, completamente nuevo. Varios, todo muy barato. Carretera de Hidum, chalets. De 10 a 1 y de 3 a 8. 604

NOVIOS: No compras vuestros muebles sin visitar la casa Flores, especialidad en muebles de lujo y económicos. Fábrica de sommiers y camas de campaña. Arturo Reyes, 1. (Frente a Hermanos Bouges). 3

ESSEX SUPER SIX, número 1684, a todo punto y perfectamente equipado, 5.500 ptas. Carretera Hidum. Chalets. De 10 a 1 y de 3 a 5. 606

RADIOPECTORALINA

ZAMMIT

DESINFECTANTE BRONCOPULMONAR ENÉRGICO

Cura radicalmente la tos

Resultados maravillosos desde el primer frasco

Venda en Farmacias y Centros de Especialidades

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 634

NECESITO niñas, dormitorio. O'Donnell, 3. 2.º 635

SE NECESITA una muchacha para cocinar y servir. 636

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 637

HACE falta enfermera. Polviza, 32. primera, derecha. 638

NECESITO señora. Miguel Zafra, 11. 639

SE NECESITA una muchacha para cocinar y servir. 640

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 641

VICHY HOSPITAL. Boletín, 1.15 devolviendo cuadre. Vicente Martínez. Avenida República, 18. 642

VARIOS

POR MARCHAR a Aviación, trenes, diligencias, etc. 643

NECESITO señora. Miguel Zafra, 11. 644

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 645

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 646

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 647

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 648

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 649

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 650

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 651

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 652

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 653

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 654

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 655

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 656

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 657

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 658

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 659

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 660

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 661

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 662

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 663

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 664

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 665

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 666

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 667

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 668

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 669

SE NECESITAN cocineras y niñas. Condado, 21. 670

SE NEC